INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
MELCONTOP S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de ***MELCONTOP S.A.,*** he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1999.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 1999.

1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2. La compañía no realizó actividades operativas durante el año 1999. La Administración de la compañía ha argumentado tal decisión, sobre la base de la situación crítica por la que atravieza el país.

1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Rolando Chalén González
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 de 2000